



Teiute marauebis



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

do lo oido: Se confirmo con el informe de dho. Veedores, y acompañado; y Acordó, se paguen á dha. d.ª Maria de la Piosa los Un mil, trescientos y cinquenta reales, que constan de dha. Certificación por su rendimiento annual de dhas. Casas á los plazos que se acostumbra, y q. se escripura en dho. lib. /

Procurador de
Recluta

Virente en despacho del ex.º d.º Sr. Juan de Sarracian de Esclava y Secretario de estado y del despacho universal de la guerra, de data en Madrid á nueve de Agosto pasado de este año; por el q. se concede licencia por seis meses mas de la q. tenia p. reclutar gente voluntaria en esta Ciudad y la de Lorca; á una partida del Recimiento de Guardias de Infanteria Española. / La Ciudad habiendolo oido, quedó en su inteligencia y Acordó, se hagan las notas correspondientes /

Cuentas del gasto
de las obras de repa-
ra

Viose cuenta q. dá d.º Juan Fontador Mayor-domo del gasto que han ocasionado los reparos q. se han executado en los pozos, y Casa que la Ciudad tiene en la Sierra de España, en puenza de su acuerdo celebrado en veinte y nueve de Julio pasado de este año; cuyo gasto á una suma monta Un mil, trescientos y siete reales v.º como se verifica de los recaos q. justifican dha. cuenta. / La Ciudad habiendolo oido, y en inteligencia de q. dho. reparos se han practicado con intervencion de el Sr. D.º Joaquin Miquehne Rex.º Comisario de Niève: Acordó, q. precediendo nota de la Contaduría sobre no padecer horror en los sumarios y partidas; la apusera, y q. su importe se libie á favor de dho. Mayor-domo, y contra el depositario dho. de proprio en la forma q. se acostumbra. /

Lo del retexo del
Contraste

Viose cuenta por relacion jurada q. dá d.º Juan Fontador Mayor-domo del gasto q. ha tenido los reparos y retexo q. se ha practicado en la Casa Contraste, propia de esta Ciudad, en virtud de su acuerdo de nueve de Agosto prox.º de este año, y con intervencion de el Sr. D.º Joaquin de Toledo Rex.º á quien el Ayuntamiento le tenia conferido esta comision; importante Un mil, diez y nueve reales v.º como se verifica de los recaos justificativos de q. se compone dha. cuenta. / La Ciudad habiendolo oido, y q. viene intervenida de dho. Sr. D.º Joaquin; lo aprobó, mediante q. por la Contad.ª se ponga nota de q. no padecen horror los sumarios, y partidas; y q. de dho. Un mil

